



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 08 de Diciembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

07/12/2019

HURTO

Se presentó en Seccional Décima – Rodó masculino Encargado de Establecimiento Rural ubicado en la Jurisdicción quien radica denuncia por haber registrado daños totales en la puerta del conductor de maquinaria agrícola MOSQUITO marca AGROFLEX Año 2007 como así también constata la faltante desde el interior del mismo de 1 Banderillero Satéltal con Antena marca EZ-GUIDE 250 el cual habría sido sustraído minuciosamente sin generar otros daños. Avalúa en U\$S 5.400 (cinco mil cuatrocientos dólares americanos).

Concurrió Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido.

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores masculino de 77 años de edad, expresando que se encontraba en su domicilio, donde llega una femenina, aproximadamente de unos 40 años de edad, la cual estaría ofreciendo paños de pisos, para colaboración con niños con discapacidades diferentes, dándole \$ 100 por un paño de piso, continuando la conversación la femenina solicita entrar a la finca, una vez adentro ésta le pide dinero, según ella "*PARA CURARLO EL MAL DE AMORES*", yendo la víctima hacia una de las habitaciones, trayendo el dinero que tenia guardado \$ 84.000

(ochenta y cuatro mil pesos uruguayos) y se los da en la mano. Solicitándole la femenina una bolsa, después de dárselas, la femenina le da un envoltorio, diciéndole que no lo abriera hasta el día siguiente para que "LE CURE EL MAL", retirándose del domicilio, abriendo la víctima el envoltorio notando una cantidad de \$25.000 mil pesos uruguayos, faltando el restante de lo que le había entregado.

Avaluó en \$59.000 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil). Concurrió Policía Científica. Se averigua.

HURTO DE VEHÍCULO

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores vecina de la jurisdicción radicando denuncia por hurto de moto marca WINNER, modelo 110 C.C. matrícula KDL 400. Se averigua.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Genero, jurisdicción de Seccional Sexta, por Violencia Domestica a ex pareja con fecha 04/12/2019, cumplida instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Mercedes 1er turno Dra VIVIANNA BARLOCCO dispuso: la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a M. D. F. R. (24), como autor penalmente responsable de "UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO, UN DELITO CONTINUADO DE DESACATO, UN DELITO DE DAÑO, DOS DELITOS DE AMENAZAS, UN DELITO DE LESIONES PERSONALES ESPECIALMENTE AGRAVADOS, UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA Y UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL".

A la pena de 20 meses de prisión la que se cumplirá de la siguiente manera: 14 meses en privación de libertad en establecimiento carcelario de cumplimiento efectivo y 6 meses en régimen de libertad vigilada con las condiciones de la Ley 19.831 literal A, B y C del Art. 7

y literal C Art. 8.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.